

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

78**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de los de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que, en fecha 1 de abril de 2012, ha recaído cédula de citación, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid ha acordado citar a don Antonio Luca, a fin de que el día 29 de mayo, a las trece y veinticinco horas, asista en la Sala de vistas de este Juzgado, a la celebración del juicio de faltas número 557 de 2012, seguido por hurto, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Advirtiéndole de que, si no concurre a este llamamiento, podrá celebrarse el juicio en su ausencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Resumen de los hechos objeto de la denuncia:

Denunciado: don Antonio Luca.

Hechos: hurto.

Lugar: estación de metro de Alonso Martínez.

Fecha: 15 de marzo de 2012.

Denunciantes: don Herve de la Chapelle y Micheline Decroix.

Lo relacionado es cierto y concuerda fielmente con su original al que me remito. Y para su unión a los autos principales, expido el presente en Madrid, a 1 de abril de 2012.—El secretario (firmado).

(03/13.421/12)